Municipalidad de Hernandarias
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Teléf. (0631) 22326 - 22212 - Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION N° 1015/2010 (MIL QUINCE)

POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2010 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-SEGUNDO LLAMADO" Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A PROCEDER A UN TERCER LLAMADO. ----------

Hernandarias, 01 de Junio de 2010

VISTO : El Dictamen del Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 02/2010 "Provisión de Productos Alimenticios-Segundo Llamado", y; ----------

CONSIDERANDO : Que la Ley 2051, conforme al Art. 30 Declaración de Licitación Desierta "inciso a" que no se hubiera presentado oferta alguna ; **POR TANTO**.. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1º **DECLARAR DESIERTA** el procedimiento de **Contratación Directa Nº 02/2010 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-SEGUNDO LLAMADO"** por no contar con ninguna sola oferta.----------

Art. 2º AUTORIZAR a la UOC a realizar un **Tercer Llamado** para la **Contratación Directa Nº 02/2010 PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-SEGUNDO LLAMADO**.----------

Art. 3º ORDENAR la remisión a la DNCP a los efectos de su difusión a través del portal de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Prof. Bella Luz Molas de Fernandez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. Blás Leguizamon Ruiz
Intendente Municipal